



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR PROGRMA DE ACCIÓN HUMANITARIA		

025-2025-2026

Estimado señor padre de familia/representante:

Por medio de la presente, este rectorado informa la disposición del Ministerio de Defensa Nacional (Midena), respecto al **Programa de Acción Humanitaria (PAH)**, para los Colegio Militares a cumplirse en el presente año lectivo, que convalida al Programa de Participación Estudiantil (PPE) del Ministerio de Educación (Mineduc) y sustituye al Programa de Formalidad Militar, disposición establecida en el Acuerdo Ministerial No. 84.

La actividad es obligatoria para los cadetes de 1ro, 2do.y 3er. año de bachillerato, como requisito para obtener el título de bachiller, con una equivalencia al 10 por ciento de la nota de grado.

Para aprobar el PAH, debe aprobar en primer y segundo año de bachillerato, con una nota mínima en cada año de 7/10, si uno de los dos años no aprueba debe repetir en 3er. año de bachillerato.

La actividad que se llevará a cabo los días sábados, iniciará el 13 de diciembre en horario de 07:00 a 13:30 y serán ejecutadas por personal militar profesional (PMP) en calidad de instructor, quien será responsable de presentar las calificaciones finales y novedades de inasistencia, para el registro y legalización en distrito educativo del Ministerio de Educación como dispone la normativa vigente.

El programa acepta **CONVALIDACIONES** de:

- Conservatorios:** Estudiantes debidamente matriculados en las especialidades de música, danza y artes plásticas.
- Ministerio del Deporte:** Deportistas con o sin discapacidad que cumplan con la siguiente clasificación: a) deportistas con y sin discapacidad del Proyecto de apoyo al deporte de alto rendimiento, b) deportistas con y sin discapacidad seleccionados por cada Federación Ecuatoriana por deporte y por discapacidad, legalmente constituidas, c) deportistas con y sin discapacidad de Federaciones Deportivas Provinciales y Concentración Deportiva de Pichincha y, d) deportistas en equipos de fútbol profesional de primera categoría A-B, segunda categoría y formativas de los equipos reconocidos por la Federación Ecuatoriana de Fútbol. Acceder al certificado:<https://aplicativos.deporte.gob.ec/convalidacionDeportistas/registroConvalidacion>
- Asociación de Scouts del Ecuador:** estudiantes vinculados a la Asociación de Scouts del Ecuador. Descargar formulario de la página <https://www.scoutsecuador.org/site/>
- Estudiantes embarazadas** que cursen el primero o segundo curso de bachillerato en instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación y cumplan con los lineamientos establecidos para el efecto.

Para acceder a la convalidación deben entregar directamente al Administrador Académico una solicitud dirigida al señor Rector anexando respaldos que acrediten, como documentos originales y copia hasta el 12 de diciembre de 2025. Los cadetes convalidados obtendrán la calificación de 10, pero deben asistir a las clases con el resto de estudiantes.

Nota: Anexo a la presente encontrará la información referente a convalidaciones.



EJERCITO ECUATORIANO

DMQ, octubre 20 de 2025

Dios, Patria y Libertad,

Rodolfo P. Valencia F.

Cnrl. de EMC.

Rector de la U.E. FF.AA Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

Elaborado por: RR.PP.

Click aqui para ver Anexos